



**LISTADO DEFINITIVO DE CALIFICACIONES DE LA SEGUNDA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE CINCO PLAZAS DE OFICIAL DE POLICÍA LOCAL, TURNO PROMOCIÓN INTERNA, ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, CLASE POLICÍA LOCAL, ESCALA BÁSICA, GRUPO C, SUBGRUPO C1, COMO FUNCIONARIO DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO.**

Una vez finalizada la segunda prueba de la fase de oposición para la provisión de cinco plazas de Oficial de Policía Local, turno promoción interna, escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, escala básica, grupo C, subgrupo C1, como funcionario de carrera del Ayuntamiento de Navalcarnero y habiéndose publicado el resultado de conformidad con la cláusula séptima de las bases de convocatoria, se expone la relación de aspirantes que han superado la segunda prueba de la fase de oposición y su calificación correspondiente:

1º.- Listado de aspirantes (según su número de plica) que han superado le segunda prueba de la fase de oposición.

Apellidos	Nombre	DNI	Calificación
De Alba Esteban	Daniel	***6490**	APTO
Díaz Sánchez de la Fuente	Rodrigo	***7192**	APTO
Fraile Martín	Arturo	***1420**	APTO
García Casas	David	***3556**	APTO
González Cepeda	Raúl Salvador	***7660**	APTO
González Vitón	Francisco Javier	***5104**	APTO

2º.-De conformidad con la cláusula sexta 2.c de las Bases Específicas, Reconocimiento Médico, aquellos aspirantes que han superado la prueba psicotécnica, serán notificados por el Secretario del Tribunal con el fin de realizar el citado Reconocimiento Médico. El personal facultativo que se designe al efecto realizará a los aspirantes las pruebas clínicas, analíticas y complementarias o de otra clase que se consideren necesarias para la comprobación fehaciente de los requisitos exigidos en el anexo V de la presente convocatoria.

Los candidatos deberán presentar documento nacional de identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su identidad.

Los candidatos dispondrán de los plazos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las administraciones Públicas, para presentar las reclamaciones que consideren pertinentes a la puntuación obtenida.

Navalcarnero, 5 de octubre de 2021

Fdo. Emilio Vaquero Rodríguez  
Presidente del Tribunal